

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día veintiseis de mayo de dos mil nueve, en la CLÍNICA DENTAL LUCIDENT, sita en la C/ [REDACTED] en TUDELA (Navarra), con Número de Identificación Fiscal [REDACTED]-----

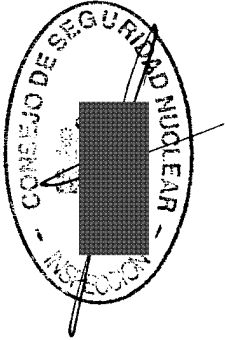
Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1435 a nombre de [REDACTED]-----

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] [REDACTED] Odontólogos titulares de la Clínica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que los titulares de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

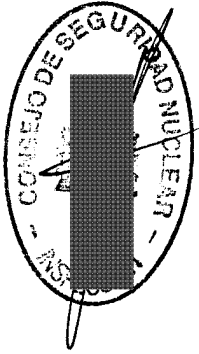
Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en cinco salas, en la cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- * Sala 1: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 06584, de 70 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 2: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie TFXA410, de 70 kV y 8 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 3: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie RAXA102, de 70 kV y 8 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 4: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie WLYA229, de 60 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 5: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 29183, de 90 kV y 16 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- La sala 5 se encontraba plomada, al igual que la puerta y el visor del que dispone esta última.-----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

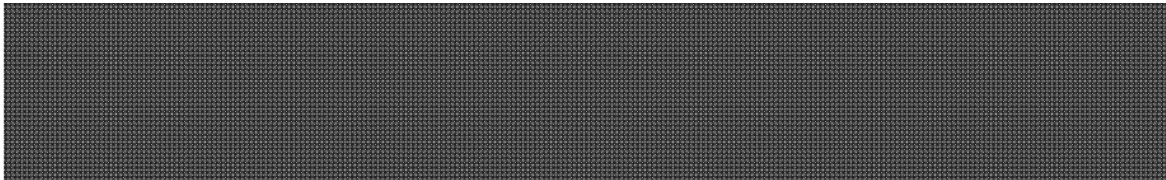
- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- * Sala 1. Condiciones de disparo: 70 kV, 7 mA y 0.07 seg.. Tasa de dosis: FONDO.
- * Sala 2. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0.08 seg.. Tasa de dosis: FONDO.
- * Sala 3. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0.04 seg.. Tasa de dosis: FONDO.
- * Sala 4. Condiciones de disparo: 60 kV, 7 mA y 0.04 seg.. Tasa de dosis: FONDO.
- * Sala 5. Condiciones de disparo: 66 kV, 8 mA y 12 seg.. Tasa de dosis: FONDO.-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizan el control dosimétrico de nueve personas, los Odontólogos D. [REDACTED]



dosímetros de termoluminiscencia, procesados por el [REDACTED] de Majadahonda, archivándose los informes dosimétricos correspondientes.-----

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación, realizados por la [REDACTED] S.L." de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 11/3/09.-----

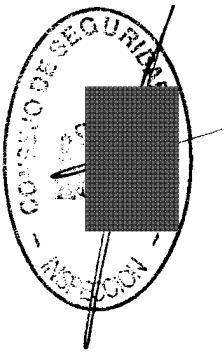
- Estaban disponibles las Normas de Protección Radiológica para la utilización de la instalación.-----

- Estaban disponibles dos acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED] Odontólogo contratado por la Clínica.-----

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente cumplimentado, en el que figuraban el nº de exploraciones realizadas con los equipos. Que la primera anotación era de fecha 13/5/09.-----

- Debido a que la instalación ha sido inscrita en el "Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico" este año, no han enviado al C.S.N. ningún Informe Anual de actividades.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0.5 mm. de espesor.-----



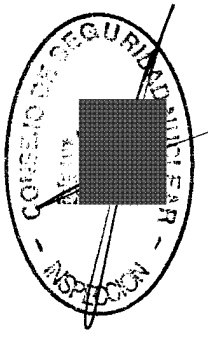
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES:

- Según se manifestó, la Clínica entro en funcionamiento en enero de 2006, y no ha sido inscrita en el "Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico" hasta marzo de 2009.-----

- Dos de los Odontólogos de la Clínica, D. [REDACTED] y D. [REDACTED], disponen y manejan sendos equipos de rayos X sin disponer de la oportuna acreditación.-----



Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a veintisiete de mayo de dos mil nueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la CLÍNICA DENTAL LUCIDENT, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TUDELA 9-6-09

[REDACTED SIGNATURE]

SN

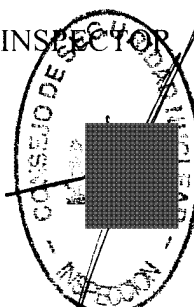
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1435/09 de fecha 27 de mayo de 2009, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja Anexada, Comentario único.
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 13 de julio de 2009

EL INSPECTOR



Fdo: _____